Luis Enrique Peñañez Fernández (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 03/08/2025
HASH: 704a36777f3ab7677cfae04f943be47a

BASES DEL III CONCURSO DE PAELLAS – TALAVÁN 2025

1. Lugar y horario

- **Lugar**: Nave Multiusos de Talaván.
- **Día:** 17 de Agosto de 2025.
- **Inicio de la elaboración**: 11:00 h.
- **Valoración del jurado**: 14:00 h.
- Cada participante dispondrá de un espacio asignado previamente por la organización. Solo podrán acceder a la zona de cocinado las personas inscritas en el concurso.

2. Participación y requisitos

- La participación es libre y gratuita, previa inscripción.
- Cada participante deberá aportar sus propios utensilios de cocina.
- Cada participante deberá aportar todos los ingredientes, excepto 1 kg de arroz, que será facilitado por el Ayuntamiento.
- La paella podrá elaborarse con los ingredientes que el participante considere oportunos.
- La paella deberá tener un peso mínimo de 1 kg.
- Se permite elaborar más de una paella, pero solo una será presentada a concurso.

3. Jurado y criterios de valoración

- La valoración comenzará a las 14:00 h.
- El jurado estará formado por un miembro de cada asociación local.
- Se valorarán los siguientes aspectos:
  - ✓ Elaboración
  - ✓ Sabor
  - ✓ Presentación
- Cada paella deberá ir acompañada de una ficha con los ingredientes utilizados.

4. Motivos de descalificación

- Fumar en la zona del concurso durante la celebración.
- Presencia, durante el cocinado, de personas no inscritas.

Cód. Validación: 3EXS9HN5GCEH3AY9MEPSJ6CGK
Verificación: https://talavan.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

- Incumplimiento de cualquiera de las bases establecidas.

5. Premios

- Se otorgarán los siguientes premios:
- **- Primer premio**: 150 € + Mandil de Oro
- **- Segundo premio:** 75 € + Mandil de Plata
- **- Tercer premio:** Mandil de Bronce
- - Premio a la “Paella más original”
- - Premio a la “Paella mejor decorada”
- Todos los participantes recibirán un diploma de agradecimiento por su participación.

6. Inscripciones

- El plazo de inscripción permanecerá abierto hasta el martes 12 de agosto de 2025.
- Las inscripciones deberán realizarse en la taquilla de la Piscina Municipal.
- Para más información, pueden dirigirse al Ayuntamiento.

Cód. Validación: 3EXS9HN5GCEH3AY9MEPSJ6CGK
Verificación: https://talavan.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2